

EDICTO

Nº Edicto: 6908

Carátula: VEGA LUCINDA C/ ROSA MARIA ROBLES, RODRIGUEZ ANA ROSA Y OTROS S/ ORDINARIO (FILIACION (P/C M-2RO-399-C1-15))

Número de Expediente: Recep.:V-2RO-4-C2015

1ª Ins.:V-2RO-4-C1-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/05/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/05/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5980

Texto del edicto: Juzgado Civil y Comercial N° 1.

Ilda. Circunscripción Judicial.

San Luis 853, 2do Piso.

General Roca - Río Negro.

EDICTO

La DRA. ANDREA V. DE LA IGLESIA, JUEZA SUBROGANTE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA IIDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE GENERAL ROCA, sito en calle San Luis N° 853, 2do piso, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA AGUSTINA Y. NAFFA, **cita** a la Sra. **SOFIA RODRÍGUEZ CALOGERO, en carácter de única heredera del codemandado Julio Sebastián Rodríguez, por el término de 15 días, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "VEGA LUCINDA C/ROSA MARIA ROBLES, RODRIGUEZ ANA ROSA Y OTROS S/ORDINARIO" EXPTE (V-2RO-4-C1-15)**, bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta la demanda de esta acción que tramita según las normas del proceso ORDINARIO (art. 319 del C.P.C.), se designará Defensor/a de Ausentes para que la represente.-Publíquese edictos por el término de DOS días.-